



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N°773-59/2022
BR.

DECRETO N° 5366 S
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 ABR 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que se solicita la Designación del Dr. Agustín Yecora, en su carácter de Secretario de Salud Mental y Adicciones, como Gerente Técnico del Consejo Provincial de Personas con Discapacidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Provincial de Integración de personas con Discapacidad se crea en el Marco de la Ley Nacional N°24.657 de Creación del Consejo Federal. -

Que, en la provincia la normativa vigente es la Ley N°3844/81 de creación del Instituto Provincial de Rehabilitación de la Provincia hoy Dirección Provincial de Rehabilitación y la Ley N° 5287 el que su artículo 1° Crea el Consejo Provincial para la Integración de Personas Discapacitadas, en el marco de la ley nacional N° 24.657 (De Creación del Consejo Federal de Discapacidad), el que estará conformado por representantes del Poder Ejecutivo Provincial, de los municipios, y de las organizaciones no gubernamentales de o para personas discapacitadas. Este Consejo será asistido por un Comité Técnico y un Comité Asesor. -

Que, mediante Decreto Acuerdo N° 7.089-S/10 se dispuso la integración del Comité Técnico de Referencia. -

Que, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 2° de la Ley N°5.287(por el que se modifica el artículo 3 de su homóloga N° 5053), el Consejo Estará dirigido y administrado por un Directorio integrado por diez (10) miembros, a saber: Un (1) Gerente Técnico, que será designado por el Poder Ejecutivo Provincial y actuará como Presidente, debiendo poseer los conocimientos suficientes sobre la problemática y realidad de la discapacidad en la Provincia; un (1) Delegado del Ministerio de Bienestar Social-Secretaría de Salud Pública; un (1) Delegado del Ministerio de Educación – Regímenes Especiales; un (1) Delegado del Ministerio de la Producción, Comercio y Medio Ambiente; un (1) Delegado de la Dirección Provincial de Trabajo; un (1) Delegado del Foro de Intendentes; un (1) Delegado de la Alianza de Municipios; un (1) Representante de las Organizaciones No Gubernamentales de o para personas discapacitadas, elegido por sus pares; un (1) representante de la Comisión de Asuntos Sociales y un (1) Representante de la Comisión de Salud Pública de la Legislatura de Jujuy.-

Que, por Decreto N° 765-S-2020, se designó en tal carácter a la Dra. Bárbara María Dipietro, en su calidad de Secretaria de Salud. -

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano.-

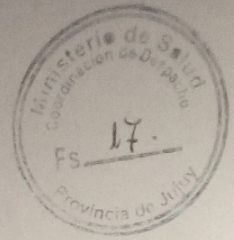
Que, obra dictamen favorable de Fiscalía de Estado. -

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
DO ALA VISTA.



CLAUDIA GISELA HUANG
J.C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

CDE. A DECRETO N°

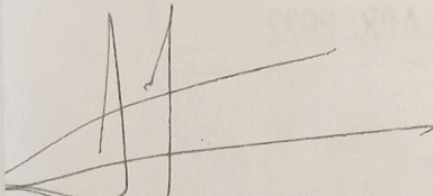
5366 .-S-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

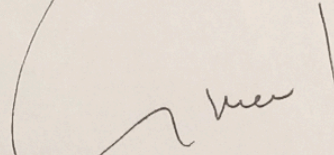
ARTÍCULO 1º: Designase al Dr. Agustín Yecora, D.N.I. N° 31.687.089 en su carácter de Secretario de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia como Gerente Técnico del Consejo Provincial de Personas con Discapacidad, quien desempeñara sus funciones en forma honoraria y sin derecho a compensación ni reconocimiento alguno. -

ARTÍCULO 2º: Dejase sin efecto cualquier otro acto administrativo que se oponga a al presente Decreto. -

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

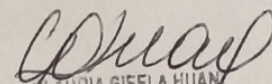

DR. ANTONIO BULJUBASIC
MINISTRO DE SALUD
JUJUY




C.ºn. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




CLAUDIA GISELA HUAN
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud